REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá D.C., - 4 MAYO 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00455 00

En atención a la anterior solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, y para que se lleve a cabo la diligencia **entrega** del bien mueble, ubicado en la Avenida Boyacá 35 – 30 Sur de esta ciudad, "COMPRESOR TIPO MICROBOX, PARA GAS NATURAL VEHICULAR; INCLUYE CABINA INSONORIZADA Y DOBLE BETERÍA PARA ALMACENAMIENTO Y DOS DISPENSADORES DE GAS , REFERENCIA MXS 132 – 3 – 180, AÑO 2015" objeto del contrato de arrendamiento financiero leasing 184572 de noviembre 6 de 2015 base de acción, de conformidad con el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso, se comisiona al juez civil municipal de Bogotá, juez de pequeñas causas y competencia múltiple que por reparto corresponda y/o secretaria distrital de gobierno, con amplias facultades.

Por Secretaría, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 72 de
- 5 MAYO 2021
L Secretari

YARA.